



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351 - 2014-A/MPJB**

Villa Locumba, 19 de Junio de 2014

### **VISTO:**

El expediente que contiene el Oficio N° 387-2014-MTC/14 el Sr. Walter N. Zecenarro Mateus, Director General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 387-2014-MTC/14, presentado con fecha 02 de junio de 2014, el Sr. Walter N. Zecenarro Mateus, Director General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, solicita se designe y acredite a un representante de la entidad, al cual se le hará entrega de un file con la documentación de la transferencia aprobada, para su ingreso patrimonial y contable, según Decreto Supremo N° 018-2009-PCM;

Que, mediante Informe N° 304-2014-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 13 de junio de 2014, el Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, propone a la Sra. Antonia Ilica Osco, Jefe del Área de Gestión Patrimonial, como representante de la entidad, a fin que se haga cargo de la transferencia de equipo mecánico, señalada en el Decreto Supremo N° 018-2009-PCM;

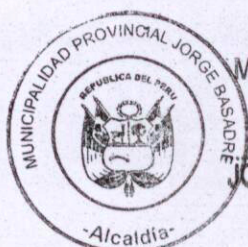
Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidos por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y ACREDITAR** a la Sra. Antonia Ilica Osco, Jefe del Área de Gestión Patrimonial, como representante de esta Municipalidad, a fin que se haga cargo de la transferencia de equipo mecánico, señalada en el Decreto Supremo N° 018-2009-PCM; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sra. Antonia Ilica Osco a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE

